

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

Suscripción en Córdoba...	Por un mes....	2	Pesetas.
	Por trimestre.	5,50	"
Fuera de Córdoba.....	Por un mes....	2,50	"
	Por trimestre.	7	"

Cortes.

SENADO.

La sesión del 28 se abrió á las tres y cuarto.

El señor marqués de Sardoal hizo uso de la palabra, según dijo, para dar lugar á que el presidente del Consejo rectificase la noticia publicada por un periódico respecto á la forma en que el señor Castelar ha escrito una carta al señor Sagasta encargándole manifieste á S. M. lo satisfactorio con que ha visto el restablecimiento del rey.

Declaró que no censuraba el acto del señor Castelar, antes al contrario, lo aplaudía; pero dejó consignado que no era el conducto más á propósito el empleado por el insigne orador para felicitar á su majestad.

Entiende que la noticia debe estar equivocada, pues de lo contrario el señor Sagasta no hubiera aceptado el encargo, porque los términos en que, según la referida noticia, está concebida la carta, no son los más corteses.

El señor presidente del Consejo manifiesta que si el señor marqués de Sardoal hubiese únicamente hecho la pregunta, su contestación hubiera sido más explícita, y más terminante: consigna que el señor Castelar, durante la enfermedad del rey, se interesó vivamente por su salud, en términos que todos los días procuraba enterarse del curso de la enfermedad; niega que él haya recibido encargo alguno, por más que el lo hubiera aceptado con gusto, con mucho más motivo tratándose de la preciosa salud del rey.

El señor Abarzuza dió las gracias al señor Sardoal por haberle dado ocasión para manifestar su satisfacción por el restablecimiento del augustísimo niño, conforme lo había hecho el señor Castelar, quien desde que empezó el período de la regencia se ha manifestado conforme con la monarquía democrática que hay en España; y por lo demás, si algo hay en la carta del señor Castelar, á la reina compete, no al señor marqués de Sardoal, consignar su queja.

Dice que cuando sea ley el sufragio universal, el partido posibilista figurará á la izquierda de algunos individuos del partido liberal, y explicó el sentido democrático y conservador al mismo tiempo del posibilismo.

Rectificó el señor marqués de Sardoal diciendo que, si él no hubiese hecho la pregunta al señor presidente del Consejo, la nación seguiría creyendo que había ciudadanos que, al dirigirse al trono, gozaban de privilegios, por más que, sea como fuere, el acto del Sr. Castelar podrá haberlo acogido con benevolencia S. M. la reina, pero no lo entienden así los partidos.

Tocante á las declaraciones políticas del señor Abarzuza, se felicitó de su aproxima-

ción al partido gobernante; pero, según dijo, hubiera sido mejor hacerlo con más franqueza: con este motivo refirió la historia de las evoluciones llevadas á cabo por el posibilismo, y esto dió lugar á una larga serie de rectificaciones entre ambos señores, diciendo el Sr. Sardoal que se había defendido de los cargos que le dirigió el señor Abarzuza.

Y terminó el incidente. El Sr. Paz Graells censuró el abandono en que se halla el proyecto de ley de pesca, y preguntó al ministro si era cierto que, por hacer economías en su departamento, iba á ceder este ramo importante al ministerio de Fomento, contestándole el Sr. Romero Moreno que efectivamente estaba la forma de hacer la separación de aquel ramo, porque el principal objeto de las economías es el que se pueda atender mejor al servicio de guerra; y cuanto á estar abandonado el proyecto de ley, dijo que, tan pronto como la Comisión emita dictamen, lo estudiará detenidamente.

El Sr. Barzanallans (D. José) denunció los antagonismos que existen entre los Cuerpos del resguardo terrestre y marítimo, antagonismos que son causa de graves perjuicios á los derechos de Aduanas.

Protestó de las acusaciones lanzadas á los carabineros el general Sanz.

El Sr. Groizard dió amplias explicaciones acerca de los trabajos que ha hecho la Comisión encargada de abrir una información parlamentaria en el asunto de las launches cañoneras, y calificó de irregular el debate comenzado aatesyer y continuado ayer sobre los asuntos de Marina.

Rectificó el Sr. Barzanallans; le hizo otra vez el Sr. Groizard; ofreció el señor ministro de Marina traer el expediente pedido por el Sr. Groizard; presentaron exposiciones relativas á la carrera de secretarios de Ayuntamiento los señores marqués de Casa Jiménez y León y Llerena: el señor marqués de Estells llamó la atención del ministro de Fomento acerca de un proyecto de ferrocarril desde San Roque á Gibraltar, que no ha pasado á informe de ninguna Comisión técnica de Marina ni de Guerra, y después de un ligero incidente entre el Sr. Marcoartú y el presidente de la Cámara, se levantó la sesión.

CONGRESO

La sesión del 28 se abrió á las cuatro menos cuarto.

El Congreso acuerda que una Comisión de su seno asista mañana al solemne *Te Deum* que se ha de cantar en San Francisco el Grande en acción de gracias por el restablecimiento de la salud del rey.

El Sr. Alix recordó que hace un año surgieron dificultades para la importación de productos agrícolas de las provincias de Levante en la Argelia, y se lamentó de que no se haya recabado del Gobier-

no francés que desaparezcan esas dificultades.

El ministro de Estado manifestó que gestiona con el Gobierno francés la entrada de los productos de esas provincias en la Argelia.

El Sr. Pando hizo algunas indicaciones sobre provisión de senaduras vitícolas, sobre el prestigio del ejército y sobre las frecuentes relevos de las autoridades superiores en las provincias de Ultramar; el ministro de la Guerra contestó que él está en su puesto para velar por el prestigio del ejército.

El Sr. Muró pidió el expediente incoado en Valladolid con motivo del último sorteo de quintas.

El Sr. Ducázal lee un artículo publicado por *El País*, reproducido de un periódico de Cuba, en que se denuncian abusos y robos cometidos por empleados de aquella Antilla, en connivencia con otros empleados.

El señor ministro de la Gobernación protesta enérgicamente contra las ofensas que en el artículo leído por el Sr. Ducázal se hacen á personas respetables y honradas.

El Sr. Pando hace observar que en el artículo de que se trata se salva la gestión de los capitanes generales Sres. Callejas y Martín.

El Sr. Vérguez llama la atención de pasar en la Habana por órgano del general Salamanca el periódico que ha publicado ese artículo.

El general Cassola hace un relato minucioso de todas las gestiones que se practicaron para llevar á cabo la conciliación, sin añadir nuevos datos á los que ya son tan conocidos.

Lejó la reseña que el Consejo verificado en casa del señor marqués de la Vega de Armijo hizo un periódico, en el cual se hacía constar que los Sres. Becerra y marqués de la Vega de Armijo opinan que la conciliación no debía llegar á ciertos elementos que habían dirigido amenazas más ó menos veladas.

Ya sabe que se negará autoridad á las palabras del periódico citado, pero ahí están las frases pronunciadas por el señor marqués de la Vega de Armijo y por el presidente del Consejo en la discusión del Senado, que en el fondo dicen lo mismo.

Afirma que aquel concepto, ó se refiere á alguien, ó es una tontería.

¿A quien se refiere, pues? ¿Lo será yo acaso? Siento haber pronunciado estas palabras, porque ya estoy viendo al Sr. Sagasta decir que no tendrá la conciencia muy tranquila cuando me doy por aludido.

Dice que no ha tomado ni tomará ciertas actitudes por respeto á su propia dignidad; pero desea saber si está incapacitado de formar parte de un Gobierno liberal y monárquico.

Termina diciendo que nada espera de este Gobierno, cuya misión está reducida

á la aprobación de los presupuestos y del sufragio.

El ministro de Ultramar explica su actitud respecto á la conciliación, y añade que mal podía poner veto á nadie, cuando las ideas democráticas que sustentan abren ancho campo á todas las aspiraciones, permitiendo á todos los ciudadanos gobernar ó ser gobernados.

Opina que la conciliación se hará, porque se impone: tiene fé en ella y la predice.

Rectificaron los Sres. Cassola y ministro de Ultramar.

El presidente del Consejo dice que el general Cassola ha tenido dos conclusiones, y para hacerlas ha hecho el discurso elocuente que hemos oído. Primera, que la conciliación no se ha hecho porque yo no he querido; segunda, que se le ha puesto un veto.

Decir que la conciliación no se ha hecho por mí, eso no lo puedo tolerar, no lo puedo permitir, y no es para discutido.

Eso además no lo creerá nadie, porque la prensa y la opinión saben á qué atenerse y han visto y conocen, como S. S. ha dicho, los esfuerzos que he hecho para llevarla á cabo.

Pero S. S. ha ido más lejos y ha dicho que yo hice fracasar la primera conciliación intentada, y luego la que intentó el digno presidente de la Cámara.

Es decir, que todos los esfuerzos y todos los sacrificios había de realizarlos yo, y para nada debe tenerse en cuenta la actitud de los diferentes elementos que en ella habían de entrar.

¿Pero que más? El mismo Sr. Cassola ha dicho que no consideraba que era tiempo aún para hacerse la conciliación.

Yo opino lo contrario, y creo que la conciliación es beneficiosa para el país y para los instituciones, y prueba de ello es que no desisto de intentarla aún hoy mismo, siguiendo una conducta distinta á la del general Cassola, que viene á entorpecerla con un debate innecesario.

Niega que su propósito sea el de hacer la conciliación cuando esté aprobado el presupuesto y el sufragio, y dice que entonces la opinión y la reina decidirán lo que haya de prevalecer.

El Consejo celebrado en casa del señor marqués de la Vega de Armijo tuvo dos partes, la oficial y la particular. Acordada la presentación de dimisiones á Su Majestad, conversamos acerca de la conciliación, y cada cual expresó sus opiniones; esto fué todo.

Yo no puse veto á su señoría; lo que ocurrió fué que creí que S. S. no era tan conveniente en la cartera de Guerra á los intereses de la conciliación misma en aquellos momentos como el señor general López Domínguez.

Posible es que dentro de tres meses considerará que S. S. fuera necesario en el ministerio de la Guerra.

No ha habido tal veto, pues, repito.

¿Pero es acaso que un señor ministro no puede tener una opinión de S. S.? ¿Es esta causa la suficiente para que S. S. entretenga á la Cámara?

Recuerda el general Cassola que aceptó sus reformas, y que durante tres legislaturas enteras se discutieron, aprobándose parte de ellas, contra lo que creía el general Cassola.

Dice que como su deseo era que el señor Cassola le ayudara en la conciliación, al celebrar la conferencia á que el general se ha referido, y después de hacerle peticiones sus deseos y de hablar de las reformas y de los trabajos realizados para la unión, llegó el general López Domínguez, y sin contestarle á nada, y en vez de empezar á ayudarlo cerca de este ilustre general para aceptar la cartera de Guerra, el señor Cassola abandonó la Presidencia y me es cribió al día siguiente la carta de que se ha hablado, en la cual se me ponían dificultades para la conciliación.

Este Gobierno aprobará esos presupuestos y realizará todos sus compromisos, y cuando esto haya sucedido, yo mismo presentará la cuestión de confianza á su majestad la reina, y entonces la opinión pública, á la cual hay que atender...

El señor Cánovas: Menos opinión pública y algo más de S. M. la reina.

El señor Sagasta: Es más respetuoso traer á estos sitios la opinión pública, que traer el nombre de la reina.

El señor Cánovas: La reina, la reina...

El señor Sagasta: No tengo ganas de pelear; y si lo que el señor Cánovas quiere, es que yo le dé patente de más monárquico y de más dinástico que yo, téngala su señoría por otorgada.

El señor Cánovas: No la necesito. La Constitución dice que la reina separa los ministros y los nombra, y no habla para nada de la opinión.

El señor Sagasta: Cuando llegue el caso de elegir, S. M. la reina, que se inspira siempre en los deseos y que conoce y sigue los impulsos de la opinión pública, resolverá en su alta sabiduría lo que estime más conveniente á los intereses del país.

Para entonces, yo espero que el partido liberal se conduzca bien, y espero también que haga lo propio el partido conservador, y el que mejores méritos tenga ante la opinión y ante la reina, aquel será el encargado de gobernar al país.

Rectificaron los señores Cassola y presidente del Consejo, y se suspendió el debate, levantándose la sesión á las ocho menos cuarto.

Sección oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Correos y Telégrafos.—Sección de Correos.—Negociado 5.º—Circular número 1.
El Excmo. Sr. Ministro de la Goberna-

querer como hijo verdadero, las excentricidades y el lloro continuo, del amor, del frenesí de su alma, que era Carmela, y los mortales torcedores de que parecían los tres poseídos: había también otra causa grande, engendradora del malestar de la esposa; se había prescindiendo de ella por completo en el asunto de aquel amor, al que se oponía don Andrés hostilmente: nada le dijo Carmela, nada le dijo Manuel y tampoco oyó una palabra en boca de su marido: el silencio de la hija se lo explicó últimamente, por aquella aberración dolorosa; aquella idea de celoso despecho que en su alma se despertó con motivo de las atenciones que con Manuel tenía; pero ¿y el marido? ¿Y aquel hombre con el cual siempre compartió amarguras y felicidades, martirios y esperanzas? ¿y aquel hombre que durante largos años tuvo en ella confianza absoluta, qué, confianza! adoración bendita, fe ciega, y del cual había sido siempre consultor de respeto

y fiel oráculo? ¿aquel hombre, ¿por qué y guardaba un silencio y reserva, sobre tan grave negocio, que atañía asimismo directamente al corazón de la madre? Se hizo, pues, la desentendida con harta angustia y sentimiento de su corazón llagado y en estas cavilaciones y torturas andaba, cuando llegó á Madrid Pedro.

Fué siempre Pedro, decididor y calavera, pero no desechaba del corazón los puros principios y la bondad generosa que en su niñez le inculcaron: cuatro años solamente gansbale en edad Enriqueta, pero se hizo respetar de Pedro y le educó sin traba ni cortapisas como había sucedido con Carmen, que siempre tuvo el cariño de don Andrés que la complacía en todo y sin freno de ninguna especie, encaminándose así por no rectísima vereda. Muy agradecido vivía Pedro de la hermana de su padre, si bien por inexplicable causa fué toda su vida antipático don Andrés, que dicho sea con verdad, dió mues-

abismo nebuloso. Entre los dos había un secreto.

Enriqueta quedó aquella noche como aniquilada, por las emociones del día indudablemente; reclinó la cabeza en el respaldo de la silla, y fijó los ojos con vaguedad en la luz única que iluminaba entonces el salón: el foco de aquella luz se proyectaba sobre una pintura, bellísima copia de *Los amantes de Teruel*: verdaderamente que había sido honrado Degrain, en aquella copia, sueño ilusorio que jamás logró realizar ningún artista; miraba Enriqueta el cuadro como atraída por la luz que en él resplandecía, permitiendo abarcarlo fielmente y en todos sus detalles: reclinada con indolencia, caídos los brazos con laxitud sobre la falda y contraída la boca y las facciones con expresión tristísima y entornados los ojos como por sopor extraño, fijábalos en el ataud de Diego, las flores que al féretro rodeaban, el hachón volcado, el roto y humeante y el cuerpo rígido de

el esposo y encontró las pupilas de su mujer; aquella mujer, buena siempre, solícita, estrepitosa...

Andrés,—dijo ella temblando.

Don Andrés la estrechó las manos conmovido.

—Tenemos que hablar.

—¿De qué?—preguntó don Andrés como sobrecogido.

—De Carmen.

El, suspiró dolorosamente.—Bueno—contestó—mañana; me encuentro mal esta noche.

Olvídese de todo Enriqueta. ¡Andrés estaba malo!

Carmen se levantó entonces: pretextando hallarse todavía indispueta, se retiraba á su cuarto: cuando pasó junto á Manuel, se inclinó un poco y dijo rápidamente:

—Ven aquí luego.

Sintió la madre como un mazazo en las sienes. La había oído.

Se retiró don Andrés, se retiró Manuel; sintiéndose Enriqueta en extraños

ción me ha dirigido con fecha 6 del actual la Real orden siguiente:

Ilmo. Sr.: Creado el cuerpo de empleados de Correos por Real decreto de 12 de Marzo último, y estando consignado en el artículo 27 del mismo que los sean aplicables las disposiciones vigentes sobre licencias á los demás empleados, los cuales, si forman parte de un cuerpo de escala cerrada, pueden obtenerla para separarse temporalmente del servicio, y teniendo en cuenta que dichas concesiones favorecen á quien hace uso de ellas y facilitan el movimiento de las escalas, sin que por ello ocasionen gravámen de ninguna clase al Tesoro, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo propuesto por ese Centro Directivo, ha tenido á bien disponer que los funcionarios del cuerpo de Correos puedan solicitar y obtener licencias para separarse temporalmente del servicio, no percibiendo sueldo alguno, conservando su puesto en el escalafón y sujetándose á las demás condiciones siguientes:

1.ª Las licencias para separarse temporalmente del servicio podrán concederse por un plazo que no baje de un año ni exceda de cinco.

2.ª No serán admitidas las instancias de los empleados que disfrutasen licencia y solicitaran volver al servicio antes de terminado el plazo porque les fué concedida.

3.ª Se consideran como dimisionarios los empleados que antes de la fecha en que termine su licencia no soliciten prórroga, siendo esta posible ó la vuelta al servicio.

4.ª Desde el día en que termine la licencia de un empleado que solicitó su reingreso en tiempo oportuno quedará en expectativa de destino, ocupando en la primera vacante el lugar que le correspondiera en el escalafón, no habiendo dejado el servicio activo, y teniendo en cuenta la preferencia que reconozca á los escedentes del artículo 18 del Real decreto de 12 de Marzo y lo dispuesto en el artículo 17 del mismo.

5.ª Terminada la licencia de un empleado no podrá solicitar otra hasta que trascuran dos años desde su vuelta al servicio activo.

6.ª El empleado á quien se instruya expediente ó que fuese trasladado, no podrá solicitar licencia hasta la terminación de aquel ó hasta hallarse en el lugar de su nuevo destino, y

7.ª Será considerada como abandono de destino la falta de un empleado del cuerpo de Correos que, terminada su licencia, no se presente á tomar posesión de su nuevo cargo dentro del plazo que en la orden se señale.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. —Lo que traslado á usted para que los empleados del cuerpo de Correos en esa provincia conozcan y puedan utilizar las anteriores disposiciones respecto á licencias temporales para separarse del servicio. Dios guarde á usted muchos años. Madrid 13 de Enero de 1890.—El Director general, A. Mansi.—Es copia.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—El gobernador de Sevilla comunicó anoche el siguiente telegrama:

“Habiendo tenido noticia de haber recibido el señor marqués de Pikman un anónimo exigiéndole 10.000 duros, con amenaza de muerte para él y su familia, comisioné al teniente coronel de la guardia civil, señor Medina, y al teniente don Alfonso García Vivar, de este servicio.

El citado oficial consiguió, después de varias pesquisas, capturar al autor del anónimo, y al que convicto y confeso entregó á los tribunales.

Ayer recibió otro anónimo don Francisco Chico, exigiéndole 1.000 pesetas, que debía depositar en un sitio de las afueras de la población. En efecto, el dinero fué depositado en el sitio que indicaba el anónimo, y apostado cerca de él, el teniente señor Vivar y su ordenanza, y una pareja del benemérito cuerpo. A la hora indicada se presentó un individuo, que fué detenido después de recojer la citada suma.”

—El señor Romero Robledo no ha desistido de su pensamiento de dividir en dos el proyecto de sufragio y de introducir en él varias modificaciones, y para ello continuó ayer haciendo gestiones.

En el salón de conferencias se acercó al ministro de la Gobernación para hablarle amigablemente de las modificaciones que en su juicio deben introducirse en el proyecto, sin dar al asunto carácter alguno de partido, y solo con el objeto de facilitar y abreviar la discusión.

El señor ministro de la Gobernación se ofreció á aceptar gustoso cuantas observaciones le hiciera, siempre que ni en poco ni en mucho tendiesen á restringir el sufragio, sino, por el contrario, á darle más amplitud, dentro de lo que fuese justo, ofreciéndole al mismo tiempo obtener de la Comisión que aceptase aquellas modificaciones que estime acertadas.

Manifestóle, además, que desde aquel momento se hallaba á su disposición para acordar lo que fuese conveniente, rogándole que le avisase cuando quisiera celebrar la conferencia.

—Entre las preguntas formuladas á primera hora en el Congreso, descuella una del señor Ducacal sobre el lenguaje naturalista que emplea un periódico de la Habana al hablar de los desfalcos recientemente descubiertos en aquella Junta de la Deuda.

El señor Ducacal leyó el artículo del periódico, y aunque muy cumplidamente contestó al diputado por Madrid el ministro de la Gobernación, el complemento de aquella respuesta aparece en la *Gaceta* de hoy, por medio de una real orden que firma el ministro de Ultramar, excitando el celo del ministerio fiscal para que proceda á lo que hubiere lugar en derecho sobre el artículo en cuestión.

—El general Bermudez Reina estuvo ayer tarde en el salón de conferencias hablando ante un corro de diputados y periodistas del pensamiento del gobierno respecto á las reformas militares.

Según el ministro de la Guerra, el servicio obligatorio, la división territorial y otros, son proyectos que tiene el gobierno, para los que hay que aguardar el momento oportuno y conveniente á su planteamiento.

Hablando por cuenta propia dijo el general Bermudez Reina:

“Se dice que yo no soy partidario de la división territorial porque no la planteo en el acto; pues á eso debo decir que el primer militar que se ha ocupado en España de división territorial he sido yo, con

la circunstancia de que el proyecto de ley que presentó el general Cassola sobre este motivo, está copiado íntegro del proyecto que yo presenté á la Junta Consultiva de Guerra. Las reformas militares no se pueden realizar cuando se quiera, sino cuando se puede.”

—Sin comentarios, porque no los necesitamos, reproducimos del periódico brasileño *A Vida Nova* los siguientes párrafos:

“Deus estava muito atrazado quando, em plena saúde levou sete dias á fazer ó mundo.

„No Brazil, ó general Deodoro, fez uma republica em sete horas, estando com dois cansticos abertos.”

—El *Estandarte* acusa al Sr. Sagasta de no haber perseguido mas en los trabajos para la conciliación que continuar siendo presidente del Consejo de ministros.

—Con gran solemnidad se verificó ayer mañana en la capilla de Palacio la función religiosa en acción de gracias por el restablecimiento de la salud del rey.

A las once y cuarto en punto, la comitiva salió de la real cámara por el orden siguiente: gentiles hombres, mayordomos de semana y de casa y boca, grandes de España, la reina regente, la infanta doña Isabel y el infante D. Antonio.

Después seguían las damas de la reina, los jefes del cuarto militar y los del cuerpo de alabarderos. La solemnidad religiosa dió principio ejecutando la orquesta y voces, bajo la dirección del maestro Zubiaurre, la misa en *sol*, del maestro Guibenzu, un motete á voces solas del maestro Zubiaurre y el *Te Deum* del maestro Andrew.

El acto terminó á las doce y media, regresando la comitiva en el orden citado.

—En el ministerio de Ultramar se recibió ayer un telegrama dando cuenta del alza obtenida últimamente en las aduanas de Cuba. El general Salamanca dice además que el orden es completo en toda la isla, sin que, desde hace mucho tiempo, se haya llevado á cabo ningún secuestro.

—Los periódicos de Buenos Aires y Montevideo confirman la noticia de que el célebre mariscal Fonseca fusiló en Rio Janeiro á 121 hombres del cuerpo artillería que se alzaron contra la nueva república sud-americana.

—Según telegráfico ayer el gobernador de Segovia al ministro de la Gobernación, en la estación del Espinar han descarrilado dos vagones de un tren de trabajo, resultando muerto un trabajador y tres heridos gravemente.

—Las *Ocurencias* dice lo siguiente: “Un periódico observa que los antiguos conjurados se muestran excesivamente benévolos con el gobierno, pareciendo que han perdido todos sus bríos.

Esto se comprende perfectamente. No hay mas que fijarse en que las escudillas de los aludidos estan limpias como patenas.”

—En casa del Sr. Castelar se reunieron ayer tarde los diputados y senadores posibilistas para tomar un acuerdo sobre la división que del proyecto de ley del sufragio intenta proponer el señor Romero Robledo.

Desde luego prevaleció el criterio de oponerse á esta división que ha de separar la discusión de la parte política de la parte de procedimiento.

Pero para el caso que la Cámara lo decidiera así, se acordó también pedir que rija en cuanto al procedimiento electoral

la ley de 1870, si aquella parte que se refiere á éste no estuviera oportunamente aprobada.

—Parece que, excepto los Sres. Martos y Lopez Dominguez, los demás representantes de las fracciones del Congreso se inclinan á esta división.

Falta todavía conocer la opinión del gobierno sobre este asunto, que probablemente se decidirá por lo que resulte mas ventajoso para la mas pronta aprobación del proyecto.

—Pregunta *El Estandarte* cuándo acabarán los posibilistas de declararse monárquicos sin rodeos.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 29 de Enero de 1890.

Señor Director de EL DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mio:

Hay gran expectación política en el Congreso.

La sesión de hoy ofrece ser interesantísima, dada la actitud batalladora en que está el señor Romero Robledo.

El señor Romero Robledo pronunció un buen discurso, por la habilidad con que planteó las cuestiones que le convenían y trazó nuevas líneas para hacer otra serie de evoluciones.

Quiso demostrar que él siempre había procedido de buena fe, y que uno á uno le fueron abandonando, hasta el extremo de que al quedarse solo con el programa del duque de la Torre, se le iban quemando los dedos, y lo tiró.

En otro periodo parece que quería hacer declaraciones democráticas elogiando el sufragio, abogando porque se aceptase el principio, y dejando para luego el estudiar el procedimiento.

Estuvo implacable con el señor López Dominguez; muy benévolo con el señor Cassola, y pretendió demostrar que la conciliación no se hizo por no quererla el señor Sagasta.

En toda nuestra vida política hemos oido discurso de fuerza de lógica tan contundente, ni de más sinceridad, como el pronunciado por el señor Sagasta.

¡Qué arrepentido debe estar el señor Romero Robledo de haber terciado en el debate!

El Presidente del Consejo estuvo felicísimo en la tarde de hoy. Supo dominar constantemente la atención de la Cámara, y destrozó el trabajo empleado durante muchos meses por la conjura.

Afirmó que la conciliación estaba hecha, por aceptarla el señor López Dominguez, por contarse además con que el señor Puigcerver no pondría obstáculos al señor Maura en las reformas arancelarias, siquiera fuese desde los bancos de la mayoría; que se le había ofrecido una cartera al señor Bosch en representación del señor Romero Robledo.

Añadió que explorado el señor Cassola, el cual decía que no haría nada sin contar con el señor Romero Robledo, pero en cambio, el diputado por Antequera exigía la cartera de Guerra para su amigo el señor Cassola y la Presidencia de la Cámara para él.

Como esto no era conveniente, fracasó la conciliación, y al encontrarse el señor López Dominguez que iba solo á la conciliación, no quiso aceptar la cartera de Guerra.

Entonces fué cuando el señor Alonso Martinez declinó el encargo de formar Gabinete, y diciéndoles á los señores Maura y Puigcerver que se entendieran ó no, la conciliación había fracasado.

Terminó el señor Sagasta declarando que la responsabilidad de lo ocurrido era de los que pedían imposibles; que el partido liberal seguirá su camino, con la gloria de realizar su programa, aun sin el concurso de ellos.

El corresponsal.

Gacetillas.

—Ayuntamiento.—Ante numeroso público, que llenaba el salón capitular, celebró anteanoche su sesión semanal ordinaria el Municipio, bajo la presidencia del señor Rey Gorrindo. Prévía lectura y aprobación del acta de la anterior, á instancias del señor Dávila, (don Ventura,) se hizo constar su voto en contra del acuerdo tomado en la última, referente á que las variaciones ocurridas en el personal del ramo de consumos, se trataran en sesión secreta. A seguida dióse cuenta del despacho ordinario en esta forma. Dada lectura de un oficio del señor Gobernador civil de la provincia manifestando á la corporación la incompatibilidad de Alcalde con el cargo de vocal de la junta provincial de instrucción pública, y que en tal concepto debía nombrarse á un concejal en sustitución del señor Rey, que venía figurando en la junta referida, el señor Conde de Oárdenas hizo uso de la palabra, y después de algunas aclaraciones pertinentes al asunto, dijo que hay hechos probados que justifiquen claramente que no existe la incompatibilidad á que se refiere el Gobernador en su comunicación, y que nada hay legislado que pueda comprobarlo. El señor Morado abundó en lo manifestado por dicho señor y se resolvió mantener vivo el acuerdo por el que se nombraba vocal de la junta de instrucción pública á favor del señor don Pedro Rey Gorrindo. Quedó aprobada definitivamente la lista de compromisarios para la elección de senadores. Vistas las instancias que elevan los vecinos de esta capital don Francisco Melgarejo, don Rafael Polo, don Rafael Pineda y don Manuel Lasarte, en solicitud de autorización para llevar á cabo algunas obras en los muros forales de fincas de su propiedad, situadas respectivamente en las calles de los Leones, del Oristo, San Fernando y Montañas, se acordó de conformidad con el favorable informe emitido por el Arquitecto titular y el dictámen de la comisión de fomento. Dada lectura de la moción que presenta la comisión antes referida, en la que se propone la ampliación de la tubería de riego en el tramo comprendido entre la puerta de la Trinidad y la glorietta situada en las inmediaciones á la de Almodovar, junto á las tapias de la huerta del Rey, el señor Morado dijo que aceptaba con gusto la realización de esta importante mejora, pero que dudaba hubiera agua suficiente para el riego de todo el trayecto, sin contar con el depósito que el Ayuntamiento anterior proyectaba construir en terrenos del Brillante. El señor Canales manifestó que el Arquitecto asegura que puede atenderse á este servicio, y la presidencia añadió que si llegara el caso de que no se contara con la cantidad y presión suficiente, se recurriría al pozo de los jardines de la Agricultura y se ob-

laberintos á que la imaginación exaltada le llevaron; presiones dolorosas torturaban su pecho. ¡Ay, luchas del alma á las que siempre había temido! ¿Que tremendas batallas eran aquellas que se iban preparando, sin que las angustias del presentimiento que ya le corroían el corazón, pudieran precisarle aquel ó este conducto por donde viniera la catástrofe?

por no aumentar con sus intranquilidades la intranquilidad de los otros, salió un día al paso de aquel aspecto funestísimo que tomó el carácter de su sobrino: le abordó abiertamente y no sé la contestación que Pedro le daría; mas sí que hubo largo coloquio entre los dos, quedando la tía luego que la conferencia fué terminada, como orgullosa de su sobrino; se reanimó bastante, brillaronle las pupilas y tenía el rostro arrebatado: respiraba con fuerza y el garrido cuerpo donairoso, más parecía en aquel instante, parapeto colocado ante espadón enemigo, que gracioso conjunto de humana belleza y atavío femenino. Menudearon desde entonces los secretos cabaldeos de sobrino y tía, creciendo el primero en taciturnidad y la segunda en tristeza, pero animados los dos de una fiebre extraña y misteriosa, como si otra vida gravitara sobre las suyas, algo indecible, mezcla de miedo y alegría, decepciones y esperanzas, deslumbradoras luces y

tras en todas ocasiones de amarle sinceramente: esta antipatía de Pedro por su tío, tenía la culpa de que el mozo fuera tan aficionado á viajes, evitándose así la presencia de don Andrés y evitando principalmente á su tía, á quien adoraba, la amargura de comprender á cada paso la poca afinidad de caracteres que había entre el sobrino y el esposo.

En el estado de cosas anteriormente expuesto, llegó Pedro Medrano de su último viaje y entonces fué cuando notaron todos, originándose un nuevo malestar para Enriqueta, que de mozo jovial, ligero, chispeante y alegre, había se fundido en pensador y taciturno, hablaba poco y le veían siempre seriete; agríósele el genio y era irascible y mal encarado, causando en la casa general asombro. Enriqueta, que había nacido para contener las pasiones auyas y dulcificar las de los otros, atenta siempre, solícita, sonriente y plácida, sufriendo en su interior y apareciendo satisfecha

VII

Quando regresó Pedro á Madrid de su último viaje, hacia ya algún tiempo que comenzó el desquicie moral en la familia de Saldivar, con la primera petición de la mano de Carmela, que hizo Manuel al padre de la novia. Empezaron, pues, las tribulaciones de los amantes; la seriedad de don Andrés, y los tormentos de Enriqueta, en cuyo corazón noble, alimentado siempre con la dulce caricia, el beso tranquilo y la paz absoluta, caían como candentes gotas de hiel, el desvío involuntario del marido, las melancolías de aquel noble mozo á quien adoptaron, haciéndose

tendría la
lo proced
ción fué
acordand
la subst
Carlos B
cárcel de
corro par
atender a
tada salu
informó
le consta
el intere
la cárcel
corro con
Mu nicip
por la cu
los tran
na que ex
las puer
señor Vig
cución de
tiempo
Cárdena
Viguera;
censura
Alcalde
sa de su
tan en t
na depen
hace por
ae acuer
que vuel
de ioe tr
la Alcal
-llas, dis
ción de
mal est
dirige d
do el c
ello en
la presi
puerto.
Castillo
raba co
dose á
talmen
buenos
nicipal.
present
rado re
comisión
señor L
mente
do man
ta el pr
no podí
tían p
vista e
nocios
misión
que son
los int
exposic
obligar
asunto
lo mar
el gast
una pe
blica,
ma y c
ferme
ciones
ta y l
se les
ción d
conce
que lo
manas
ra, no
una la
dió se
distin
da de
ra de
sion,
tos qu
miend
juicio
que p
zalez
distin
discus
once,
sesión
—
que la
Conse
chad
arreg
doba.
por el
han o
los fi
—
—el
tulo
nes,
—
de la
en qu
re al
emp
dispi

